



Realizará el IECM 86 debates entre aspirantes a cargos del Poder Judicial

De 309 registrados, en 20 casos no hubo contendientes // Sancionará a 2

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

A partir del listado definitivo de personas candidatas a cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México que solicitaron participar en foros de debate, el Instituto Electoral local (IECM) acordó realizar cinco encuentros entre aspirantes a integrar el Tribunal de Disciplina Judicial, 26 para magistraturas y 55 para juzgados de las distintas materias.

En sesión pública, la comisión provisional de seguimiento para la organización y celebración de los foros de debates para la elección del Poder Judicial informó que de las 309 personas registradas en el listado, en 20 casos, 13 mujeres y siete hombres, no hubo contendientes para debatir con al menos un aspirante al mismo cargo, por lo que quedaron excluidos conforme a los lineamientos y formatos previamente aprobados por el organismo.

En la sesión se realizaron sorteos para asignar a cada una de las 289 candidaturas que participarán en debates –conformados en grupos por distrito judicial electoral, cargo, materia y género– el día, hora y el orden de sus intervenciones en cada etapa del debate: presentación, primera, segunda y tercera pregunta y mensaje final.

En el caso de aspirantes al Tribunal de Disciplina Judicial, de un total de 31 personas candidatas, 23 solicitaron participar: 15 mujeres y 8 hombres agrupados en orden alfabético en dos tablas, una para cada género; se les asignaron números de forma aleatoria. Posteriormente se conformaron, también por sorteo, tres grupos de cinco mujeres para igual número de debates y dos de cuatro hombres. Enseguida se sorteó el catálogo de días y horarios para la realización de los debates, para finalmente asignar los turnos

de participación de cada aspirante.

En cuanto a las candidaturas para magistraturas y juzgados, se conformaron por género, materia y distrito judicial electoral.

Por otra parte, la Comisión de Quejas del organismo resolvió el inicio de dos procedimientos sancionadores en contra de dos candidatas a jueza de lo familiar por el distrito judicial electoral 7, Belén García López y Rossina Montandon Spinoso, por presuntos actos anticipados de campaña al haber publicado en sus redes sociales, antes de la fecha en que dieron inicio las campañas para la elección local el pasado lunes, mensajes en los que hicieron llamados al voto y manifestaciones para pedir apoyo.

En la misma sesión, en un asunto ajeno a la elección judicial, se inició otro procedimiento especial sancionador en contra de la ex alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón.